



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 187-2018

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 06 de setiembre del 2018 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Alvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto
--------	---------------------------	-----------------

EN COMISIÓN

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero	Regidor Suplente
Señora	Maritza Sandoval Vega	Síndica Propietaria
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Síndico Suplente Segundo

AUSENTES

Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes	Regidora Suplente
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.
MSc.

José Manuel Ulate Avendaño
Flory A. Álvarez Rodríguez

Alcalde Municipal
Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Mila Argueta
Asunto: Para exponer dudas e inquietudes con respecto a la situación del Plan Regulador. Saraspelly1988@gmail.com

**** EN VISTA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA SEÑORA MILA ARGUETA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA SOLICITUD DE AUDIENCIA AL SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE PUEDA REPROGRAMARLA NUEVAMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Olga Solís Soto – Vice Alcaldía Municipal – Coordinadora CME
Asunto: Dar a conocer los miembros que conforman la Comisión Municipal de Emergencia y las funciones que realizan.

La señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal procede a realizar la presentación, misma que se transcribe en forma literal a continuación.

COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE HEREDIA

Cómo Funciona La Organización Nacional para la Gestión del Riesgo y la Atención de Emergencias



¿Qué es el Comité Municipal de Emergencias?

Los Comités Municipales de Emergencias son instancias permanentes de coordinación en los niveles regional, municipal y comunal.

Se integran con la representación institucional o sectorial de los funcionarios con mayor autoridad en el nivel correspondiente.

La participación de los funcionarios públicos en dichos comités deberá considerarse parte de sus responsabilidades ordinarias.

El Comité Municipal de Emergencias se basa en la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y tiene la siguiente estructura:

CME

- **Comité Ejecutivo**
 - Coordinadora
 - Subcoordinadora
 - Secretaria
 - Vocal
 - Fiscal



Áreas y sus respectivos Equipos:

- Comité Ejecutivo - Coordinadora: Olga Solís Soto
- Subcoordinadora -Mayela Viquez
- Secretaria - Marilyn Sandoval
- Fiscal - Flory Murillo
- Vocal

Algunas Responsabilidades de Comité Ejecutivo:

- **Coordinación:**
 - Convocar y coordinar las reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias.
 - En coordinación con los demás miembros del CE, deberá establecer, dirigir, evaluar, y dar seguimiento a la planificación de las actividades en forma semestral y elaborar planes y proyectos que cubran sus actividades.
 - Coordinar la elaboración del plan anual de trabajo.
 - Llevar el control y seguimiento de los activos del comité.
- **Sub-coordinación:**
 - En ausencia de la coordinación asumirá las responsabilidades que tiene asignadas el coordinador.
 - Asumir las funciones que el Comité ejecutivo le encomiende.
 - Apoyar al comité ejecutivo en la elaboración de las actas, minutas, informes y otros.
 - Coordinación estrecha con el equipo de gestión de información.
- **Secretaría:**
 - Control de entrada y salida de la documentación del comité.
 - Levantará la información a través de actas en cada reunión ordinaria y extraordinaria del comité.
 - Convoca a solicitud de la coordinación por escrito a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité y las actividades que se desarrollen.
 - Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.
- **Fiscalía:**
 - 1. El fiscal será el responsable de velar para que los acuerdos se ejecuten y porque los integrantes cumplan con las respectivas funciones y solicitar los informes correspondientes.
 - 2. Recibirá y atenderá las denuncias de malos manejos con los bienes y activos asignados al comité.

- 3. Le dará seguimiento a las acciones de las áreas de trabajo y equipos de trabajo y elaborara informes.
- **Vocalía:**
- En ausencia de la coordinación y subordinación asumirá las funciones de conducción de las reuniones
- periódicas ordinarias y extraordinarias .En ausencia de la secretaria asumirá las funciones de esta.
- Asumir las funciones que el órgano ejecutivo le asigne.

Áreas y sus respectivos equipos.

Planificación e Información

Coordinadora: Cheiling Venegas Villalobos

- **Educación y Divulgación**
- Voluntariado
- Gestión de la Información
- Organización y Gestión Comunitaria

Algunas Responsabilidades de Planificación e Información:

- Recopilar la información existente del área para la toma de decisiones. Coordinar la elaboración plan anual de trabajo del área.
- Dar seguimiento a las actividades y tareas que se dicten en el plan de trabajo.
- Participar en la reunión del Comité Ejecutivo es responsabilidad del Coordinador.
- Promover y coordinar con las instancias correspondientes la realización de actividades de Capacitación orientadas a diferente población objetivo.
- Mantener actualizados los registros digitalizados de la emergencia en coordinación con la secretaria.
- Establecer una red de contactos a nivel institucional y comunal que podrían contribuir, fortalecer las áreas o colaborar en el momento de una emergencia.
-

Preparativos y Respuesta

Coordinador: Luis Felipe Méndez López

- **Albergues**
- **Salud**
- **Seguridad**
- **Evacuación y Rescate**
- **Evaluación del Riesgo**
- **Evaluación del Riesgo y Análisis de Necesidades**
- **Gestión de la Información**
- **Organización y Gestión Comunitaria**

Algunas responsabilidades de Preparativos y Respuesta son:

- Coordinar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas.
- Coordinar con las autoridades competentes las acciones de recuperación y manejo de cadáveres.
- Establecer sistemas de vigilancia en zonas de riesgo.
- Coordinar las acciones de atención pre-hospitalaria y hospitalaria.
- Dar seguimiento en salud a la población albergada.
- Trabajar con las instituciones en restringir el tránsito y la movilización de personas en y hacia el área afectada.
- Mantener actualizado el listado de equipos EDAN en el área de cobertura del comité, o en su defecto la debida coordinación con otras instancias.

- Desarrollar las evaluaciones de daños en las zonas afectadas y trasladar la información a las instancias respectivas, mediante los formularios establecidos.
- Coordinar los suministros y recursos humanos y materiales para los diferentes albergues.



- **Transporte**
- **Bodega**
- **Suministros**

Algunas de las Responsabilidades de Logística son:

- Mantener actualizado un inventario de recursos en bodega.
- Mantener actualizado un inventario de los recursos institucionales disponibles para emergencias.
- Mantener una lista actualizada de los establecimientos comerciales que pueden proporcionar crédito para la adquisición de alimentos. (Comercio, propietario, No teléfono, No fax)
- Mantener una lista actualizada de los recursos de transporte (humano, equipo e instalaciones) para una emergencia. (aéreos, fluviales, marítimos y terrestres)
- Mantener una lista actualizada de las estaciones de servicio y de su capacidad en cuanto a combustible.
- Identificar las rutas de acceso y evacuación.

¿Cómo se manejan las alertas?

En Costa Rica los tres estados de alerta se conceptualizan de la siguiente forma:

ALERTA	DESCRIPCION
VERDE	<p>Cuando los indicios de un fenómeno determinan una inminencia tal que se requiere alertar una o varias zonas del país.</p> <p>También se da cuando el fenómeno presenta situaciones leves de impacto en una o varias zonas.</p>
AMARILLA	Cuando el evento mantiene una tendencia ascendente de desarrollo y se considera inminente su impacto o se presentan situaciones moderadas de emergencia asociadas o no a la presencia del evento.
ROJA	Cuando un fenómeno se manifiesta y genera impacto en el país o en un área significativamente grande de una o varias regiones.

Estas se dividen de acuerdo a su prioridad en:

VERDE	INFORMAR
AMARILLA	PREVISION (ALISTAR)
ROJA	RESPONDER Y EVACUAR

**Procedimientos Importantes
que desarrollamos como
Comité Municipal de
Emergencias**

Resumen de Procedimientos

Los procedimientos básicos a desarrollar son:

PROCEDIMIENTO	Elementos a considerar
Activación y respuesta.	Quien Activa? Como se activa? Que acciones se van a desarrollar? En que momentos se van a activar?
Instalación de CCO	Quien Activa? Como se activa? Que acciones se van a desarrollar? En que momentos se van a activar?
Manejo de Información	Quien recibe? quien clasifica? quien procesa la información? quien elabora el informe? como se traslada la información? Cuando se traslada la información? Quien la traslada?
Comunicaciones	Quien recibe? Quien la ordena? Como la trasladan? Quien la traslada?
Manejo de suministros	Determinación de necesidades? Envío y recepción de suministros? Recepción de asistencia humanitaria y técnica? Almacenamiento de suministros? Recepción de los suministros en las operaciones? Y distribución de la asistencia?
Evacuación masiva	Cuando, como, quien evacua?

Activación de albergues	Apertura, administración y coordinación del albergue, cierre
Control sanitario	Definición de prioridades, responsables, necesidades.
Manejo de cadáveres	Identificación, y reconocimiento, registro, distribución, disposición, identificación de lugares para su disposición, apoyo logístico, Definir parámetros para el acordonamiento de la zona.
EDAN	Activación de los equipos, acciones a realizar, responsables.

Para finalizar la señora Olga Solís comenta que están bastante preparados para atender una emergencia ya que les dicen que Heredia está propensa a sufrir activación de volcanes.

La Presidencia pregunta que si tienen mapeado el cantón central en cuanto a lo que es zonas de riesgo; a lo que responde la señora Olga Solís que sí y eso lo ha realizado el señor Luis Méndez pero están contratando una actualización de ese plan y es un documento para la Municipalidad que les va a ayudar.

La Presidencia pregunta que si están identificadas las zonas o áreas de protección de los ríos, para revisar cuando piden permiso de construcción o cuando los quieren desalojar porque están construyendo en zonas de protección; antes de que construyan y explica la señora Olga Solís que eso no le corresponde a ellos y no pueden meterse, pero tienen mapeadas las zonas de vulnerabilidad pero no pueden meterse. Ellos atienden la emergencia en el momento que se da. Agrega que hay 2 tipos de informes, el de situación y los técnicos que elabora la CNE. No tiene los informes de situación pero sabe que se empezaron a generar después que entro la señora Ex Vice Alcaldesa Heidy Hernández en el 2011.

La regidora Maritza Segura señala que observando el trabajo no le queda más que felicitarla. Ver el trabajo que hacen todos es importante de ahí que reconoce el trabajo y su función como coordinadora ya que es la cabeza de esa comisión. Ojala no suceda una situación de lamentar. La felicita por su accionar y por el informe que brinda a este Concejo.

La regidora Gerly Garreta la felicita y manifiesta que se hablaba de planificación, por tanto quiere saber si es personal de la Municipalidad o son personas que se han incorporado al equipo de emergencia de la Municipalidad; a lo que responde la señora Olga Solís que la mayoría son funcionarios de las instituciones y los coordina la señora Sheylin Venegas. Indica que hay funcionarios de acá pero no todos son nuestros. Considera que el Coordinador de esta comisión debería ser un funcionario municipal de planta, para que cuando hay cambio de administración no se vea afectado el proceso y la persona tenga toda la experiencia que se va acumulando. En caso que no se pueda si le parece que debe ser el subcoordinador por lo menos el coordinador por la experiencia que se debe tener porque la coordinación si es del Alcalde. No es tan rápido el aprendizaje, de ahí que debe haber una persona preparada con experiencia porque la responsabilidad es del Alcalde.

La regidora Gerly Garreta indica que en La Aurora quieren montar un subcomité comunal entonces cuantos miembros deben tener y en un caso de una emergencia pregunta si está a cargo de la Municipalidad. Sea, consulta en el sentido de que si es una emergencia más grande es el Alcalde o la Vice Alcaldesa quién asume esa responsabilidad; a lo que responde la señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal que sigue siendo su persona la responsable. Aclara que si el señor Alcalde toma el mando ella se aparta, pero sigue siendo la que coordina.

La regidora Laureen Bolaños la felicita por la presentación. Se enfoca en la consulta de la Presidencia, ya que le preocupa y solicita que sea el Alcalde quien presente el informe de acuerdo a la consulta del presidente porque hay dos informes de la CNE donde dice que cuando

hay una prevención se le debe decir a los alcaldes según ley conexas que deben proceder a desalojar y demoler construcciones en riesgo. En una sesión solicitó cuáles son las zonas de riesgo y si están identificadas, pero si no les corresponde, es importante que el señor Alcalde informe sobre esas zonas. Solo hay dos informes técnicos y si esa recomendación los involucra como vigilantes, es preocupante no tener información sobre las zonas de riesgo, de ahí que pide el informe sobre esas zonas de riesgo.

Señala que: “el AIM-79-2018 dice:

La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos, en uso de las atribuciones que en su artículo 18, incisos a), b), i) y k) la Ley No. 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, le otorga, determina:

POR TANTO:

Con fundamento en las consideraciones hechas y citas de ley que las amparan, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias acuerda:

Acuerdo No. 0443-2011:

- a. Recomendar a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país:
 - i. Que conforme a los deberes y atribuciones que la Constitución Política en sus artículos 50 y 169, el Código Municipal, la Ley de Planificación Urbana, la Ley de Construcciones, la Ley Orgánica del Ambiente, el artículo 33 de la Ley Forestal, y normativa conexa, la Ley General de Salud y la amplia jurisprudencia sobre el tema les imponen, procedan de inmediato al desalojo de los ocupantes de las zonas de reconocido riesgo y peligro inminente, así como a demoler las edificaciones ubicadas en ellas, y a vigilar que no vuelvan a ser invadidas con asentamientos humanos, aplicando la secuencia procedimental citada en el Considerando IV, que se extrae de la resolución No. 12485-2010 de la Sala Constitucional.
 - ii. Que por el carácter vinculante que la Sala Constitucional les confiere, implementen de inmediato las recomendaciones que los técnicos de la CNE y de las instituciones académicas les han brindado reiteradamente a lo largo de muchos años y que son de su conocimiento, sobre acciones concretas y oportunas para salvaguardar la vida humana en zonas de reconocido riesgo y peligro inminente. Quedarán a disposición de las municipalidades en las oficinas de la CNE, los estudios y recomendaciones técnicas que se han girado históricamente en cada caso.

Las Auditorías Internas y los Concejos Municipales deberán velar por el acatamiento de estas disposiciones. La desobediencia será considerada incumplimiento de deberes, y deberá ser elevada por las Auditorías Internas al conocimiento de la autoridad correspondiente.

Solo se nos presentó a la Comisión de Obras dos informes según AMH-0847-2018 –VMH-0069-2018 con la valoración de riesgo de viviendas por inestabilidad de ladera, Informe Técnico IAR-INF-1241-2017 Distrito Ulloa y Evaluación de riesgo de viviendas por desprendimientos de material y erosión fluvial, margen izquierda Q Guararí Informe Técnico DPM-INF-0085-2008 en Distrito San Francisco.

La señora Olga Solía indica que es fácil lo que dice la normativa, pero es difícil ejecutar. Se dijo en un momento que había que desalojar la cuenca pero no se puede hacer, porque es solo el Alcalde con el equipo interinstitucional. En un momento se dijo por parte de la Defensoría de los Habitantes que nadie se toca si no se les da vivienda. Esa fue la condición que dio la Defensoría. Al final eso se quedó así y ya se había hecho toda la coordinación interinstitucional. El Gobierno Local no tiene capacidad para desalojar toda esa gente. Este año sacaron como 5 familias en la cuenca detrás del Centro Cívico. Lo que ha hecho la administración es estar pendiente para que cuando se construyan ranchos inmediatamente llegan. Se le hacen llamados a las personas para que corrijan sus construcciones y Salud revisa. Es un trabajo difícil, ya que la Municipalidad no puede dar vivienda a una familia.

La regidora Laureen Bolaños indica que es importante eso que se acaba de aclarar, porque en los documentos dice que se implementen las recomendaciones de la CNE sobre acciones para salvaguardar la vida humana. Se podría dar una justificación basados en esta aclaración pero por escrito, porque es entendible y podríamos defendernos en la materia legal.

La señora Olga Solís expone que en la mayoría de los casos se ha atendido cuando lo pide la CNE. Los informes técnicos los pueden facilitar ya que tienen algunos y si no se los solicitan a la CNE. Tienen algunos informes técnicos y pide que se hagan actas e informes para tener todo por escrito. Ninguna familia se queda sin atender. Por otro lado se hacen volantes para repartir y los llevan a familias de alto riesgo para que tomen las medidas pertinentes, sea, se les advierte con tiempo y se le dice que deben salir. Cada vez que llueve está pendiente de las zonas de alto riesgo pero no pueden sacar a las personas si no quieren, pero se les advierte y se respalda ese proceder con información que reparten antes.

El regidor Nelson Rivas indica que es testigo de lo que se está exponiendo porque se dio un siniestro en Barreal y consumió casitas a personas de bajo recursos y da fe de la eficacia prontitud y buena voluntad que tuvieron para colaborar en ese momento tan difícil. Les extendieron la mano cuando ocuparon. En nombre de ellos les agradece y manifiesta su reconocimiento por la colaboración que dieron y se pone a las órdenes. Agrega que pueden estar tranquilos ya que Heredia tiene a nivel institucional un grupo que está pendiente porque la colaboración es efectiva.

El señor Alcalde le da las gracias a la señora Olga Solís por su exposición. Agrega que tiene un equipo que da apoyo y su persona da apoyo también y su total confianza. Explica que hay gente que construye ranchos y los alquilan como cuarterías a nicaragüenses. Cuando hay niños no se pueden tocar ni desalojar porque entra el PANI de ahí lo difícil para actuar. Le da las gracias por los informes que presenta y señala que tiene confianza en ella por el trabajo que realiza al frente de la Comisión Municipal de Emergencias.

La señora Olga Solís agradece el respaldo de los compañeros y del señor José Ulate – Alcalde Municipal. Sabe que el apoyo de la Policía Municipal lo tiene siempre y en ese sentido agradece la colaboración. Indica que cuando las personas deben desalojar un área que está en riesgo se coordina con IMAS y se da dinero para menaje y alquiler, pero vuelven a los lugares, de ahí que es difícil con las personas.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que es importante este trabajo porque nadie lo ve y hoy queda una presentación en actas demostrando ese trabajo. Está preocupado por el área de Los Lagos específicamente con el asunto de las casas que colindan con la Quebrada Guararí. Eso los tiene preocupados pero sabe que hay limitaciones por parte de las instituciones y es difícil. Agradece su trabajo y la felicita por ello.

La señora Olga Solís explica que es un problema con la Defensoría y Migración porque dice que no tienen capacidad para llevar tanta gente y chocan con ellos en ese sentido. Informa que ha tenido que prepararse mucho y ha sido muy fuerte. Se han preparado mucho para responder a las necesidades que la comunidad exige. Espera poder cumplir como los ciudadanos esperan y por eso hacen campañas de prevención. Da las gracias a todos y señala que esta para servirles.

La Presidencia manifiesta que esta es una región con costas a ambos lados, sistemas montañosos sujetos a huracanes, tormentas y realmente en este país cuando pasan esos eventos, se ha visto el trabajo que desarrollan para evitar consecuencias trágicas, por tanto se debe seguir invirtiendo en la prevención. Es difícil lidiar con las personas que están en situación de riesgo, pero ha quedado claro cuál es el trabajo de la Comisión Local de Emergencias y hay que seguir luchando por tantas áreas en riesgo. Se ha hecho un buen trabajo pero hace falta mayor conciencia para que el ciudadano aporte y no tire el problema al vecino.

El señor Alcalde manifiesta que ha habido problemas con las zonas en vulnerabilidad pero se hacen cuarterías en orillas de ríos para alquilar a nicaragüenses en 80 mil, de manera que es difícil trabajar con esta población, pero se hacen esfuerzos muy grandes.

La señora Olga Solís manifiesta que hay problemas de llantas en ríos y otro tipo de residuos, de ahí que el compañero Roger Araya realiza un trabajo en el tema de limpieza en ríos.

**** ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR PARTE DE LA SEÑORA OLGA SOLÍS – VICE ALCALDESA MUNICIPAL Y COORDINADORA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO LA PRESENTACIÓN EXPUESTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Minor Meléndez informa que la señora Mila Argueta se encuentra internada en este momento y por esa razón no pudo asistir a la audiencia, de ahí que pide las disculpas. Además solicita que se altere el orden del día para analizar la autorización a la UNA, para realizar una caminata con la Primera Dama de la República.

La Presidencia señala que hay dos solicitudes de alteración ya que la otra es para ver una solicitud de la Escuela Lagunilla para hacer el desfile el 15 de setiembre, por tanto es importante incluir dicha solicitud dentro de esta misma alteración.

ALT. No.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer solicitud de la Universidad Nacional con respecto a la celebración del “Día Mundial sin Autos” a realizarse el 21 de setiembre del 2018 y solicitud de la señora Melissa Ferllini – Directora de la Escuela Villalobos para realizar desfile el día 15 de setiembre. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO No.1.

- Sr. Daniel Rueda Araya – Vicerrector de Investigación
Asunto: Solicitud de aprobación del cierre total de la avenida o y las calles del o al 9 de 10:00 a 11:00 a.m. para realizar caminata del Parque Central de Heredia hasta el campus Omar Dengo, en celebración del día Mundial sin Autos el día 21 de setiembre del 2018.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez explica que la idea es realizar una caminata para concientizar que las personas no vayan en carro a trabajar. El recorrido es con la primera dama de la República y es para celebrar el día mundial sin autos. Solicitan el cierre total de la avenida o y es de las 10:00 A.M. a.m. a 11:00 a.m. desde el Parque Central hasta Recursos Humanos de la UNA. Participan estudiantes, colectivos, sociales, autoridades universitarias y personas en general.

La Presidencia señala que es importante esta actividad y la coordinación del Gobierno Local y el Gobierno Central. Señala que va ligado a los sistemas alternativos de transporte y es importante tener la primera dama acompañando a los ciudadanos en esta caminata, para concientizar a las personas con este tipo de campaña.

**** ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SR. DANIEL RUEDA ARAYA – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PARA EL CIERRE TOTAL DE LA AVENIDA O Y LAS CALLES DEL O AL 9 DE 10:00 A 11:00 A.M. EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL 2018 PARA REALIZAR CAMINATA DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA HASTA EL CAMPUS OMAR DENGO, EN CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL SIN AUTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA, SEÑORA CLAUDIA DOBLES CAMARGO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO No.2

- Sra. Melissa Ferllini Camacho – Directora de la Escuela Villalobos
Asunto: Solicitud de permiso para realizar desfile el día 15 de setiembre del 2018 a partir de las 7:30 a.m. en la comunidad de Lagunilla de Heredia y el recorrido será saliendo de la plaza de deportes de Lagunilla hacia el Real Santamaría, de manera interna en la comunidad. Se solicita apoyo con Policía y Tránsito Municipal.

**** ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**
A. OTORGAR PERMISO A LA SRA. MELISSA FERLLINI CAMACHO – DIRECTORA DE LA ESCUELA VILLALOBOS, PARA REALIZAR DESFILE EL DÍA 15 DE

SETIEMBRE DEL 2018 A PARTIR DE LAS 7:30 A.M. EN LA COMUNIDAD DE LAGUNILLA DE HEREDIA Y EL RECORRIDO SERÁ SALIENDO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LAGUNILLA HACIA REAL SANTAMARÍA, DE MANERA INTERNA EN LA COMUNIDAD.

B. CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DEBEN COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES SE BRINDE EL APOYO. .

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora María Antonieta Campos convoca a reunión de la Comisión de Cultura el próximo lunes 10 de setiembre a las 2:30 p.m. y a las 5:15 convoca a la comisión de Control Interno.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBON
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.